



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, lunes 24 de agosto de 2026
INFORME S.S.C-597-2026
Referencia: E-69001-2026

INFORME DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA Nro.10/2026 -- RAF 106

En la ciudad de Ushuaia a los 24 días del mes de Agosto de 2026, tomado vista del trámite y a fin de analizar la oferta recibida para la Compra Directa N.º 00010/2026 - RAF 106 tramitada por el Expediente N.º MS-E-69001/2026 referente a la contratación del **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS, COPIADO Y ARMADO DE CUADERNILLOS DE MEMORIAS DEL ENCUENTRO PROV. DE SALUD COMUNITARIA 2026 - SSC MS”**, habiéndose analizado técnica y económicamente la misma, corresponde:

***Avalar** las ofertas presentada para los Renglones N.º 01 y 02, todos ellas Alternativa 00, correspondientes a las firmas “SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO”, C.U.I.T. N.º 20- 23941364-2, “ALÍ GERMÁN AGUSTÍN”, C.U.I.T. N.º 20-25742730-8, y “GRUPO KARUKINKA S.R.L.”, C.U.I.T. N.º 30-71582655-7, por corresponder a lo solicitado.

***No Avalar** la oferta correspondiente a la firma “IMPRENTA FORMAS S.R.L.”, C.U.I.T. N.º 30-70780084-0, conforme criterio de adjudicación "Oferta Integral" expresado en las bases del llamado:

La oferta presentada para el Renglón N.º 02, Alternativa 00, no ha de corresponder a lo solicitado. Ello, en razón se ha requerido " Encuadernado o anillado, mediante espiralado **plástico**", cotizando el proponente "...anillado **metálico**..." tal se desprende de la hoja presupuesto obrante actuados precedentes.

Sin perjuicio de que la oferta presentada para el Renglón N.º 01, Alternativa 00, fuera pasible de ser avalada por corresponder a lo solicitado, el criterio de adjudicación escogido y comunicado en las bases -respondiendo a la adjudicación total de renglones a un único oferente- impide el aval de la misma.

***Recomendar la adjudicación** por un importe total de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN C/00/100 (\$ 1.322.100,00)**, conforme criterio de evaluación y adjudicación "OFERTA INTEGRAL" comunicado en las bases de la contratación, por corresponder a lo solicitado y resultar económicamente conveniente, según cuadro de mérito a continuación:

Renglón	Orden	Oferente	
1	1º	SALERNO, GUILLERMO A.	
	2º	ALI, GERMAN AGUSTIN	
	3º	GRUPO KARUKINKA SRL	
	No Avalado	IMPRENTA FORMAS S.R.L.	
2	1º	SALERNO, GUILLERMO A.	
	2º	ALI, GERMAN AGUSTIN	
	3º	GRUPO KARUKINKA SRL	
	No Avalado	IMPRENTA FORMAS S.R.L.	
Renglón	Orden	Oferente	Total Oferta
1 y 2 (Oferta Integral)	1º	SALERNO, GUILLERMO A.	\$ 1.322.100,00
	2º	ALI, GERMAN AGUSTIN	\$ 1.910.860,00
	3º	GRUPO KARUKINKA SRL	\$ 3.594.000,00
	No Avalado	IMPRENTA FORMAS S.R.L.	-

Cumplida la intervención, se remite a la Dirección General de Administración Financiera -MS a los efectos de continuidad de trámite que estime corresponder.-

Saludo atte.-

Dra. Romina Ortega
Directora General de Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos
Secretaría de Salud Comunitaria -MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VIGILANTE ALEJANDRO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE DIR.GRAL. DE COORD.TECN.Y
DESARROLLO DE PROYECTOS
24/08/2026 10:52

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ORTEGA ROMINA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Direccion General de
Coordinación Técnica y Desarrollo de Proyectos
24/08/2026 12:19